

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 174
Fecha: 26/abril/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:40 Horas
Instalación: 11:44 Horas
Clausura: 12:43 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2023 13:25 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael

Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2023.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2023.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Toma de protesta a la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2023 y concluye el 28 de abril de 2030.

VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

IX.II Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, a la ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña,

Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 19 de abril de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales,

Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 19 de abril de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 172
Fecha: 19/abril/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 10:50 Horas
Instalación: 10:54 Horas
Clausura: 12:29 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 19/abril/2023 13:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de abril de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de abril de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, para la regulación del cableado aéreo; que presenta la Diputada Soraya Pérez

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que, en el marco de sus competencias, investiguen las causas del derrame de crudo en playas de Paraíso, Tabasco, y se sancione a quien resulte responsable conforme a la normatividad aplicable; que presenta la Diputada Shirley Herrera Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, siendo las once horas, manifestó: Compañeros diputados. En razón a que en estos momentos se encienden las alarmas que anuncian el registro de un sismo esta Presidencia, con el objeto de salvaguardar la integridad física, ordena un receso.

Siendo las once horas con quince minutos, se reanudó la sesión.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de abril de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de abril de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 13 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 13 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de abril de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las once horas con veinte minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por la Directora de Administración y Finanzas de esta Cámara, mediante el cual comunica la incapacidad médica de la Diputada Rosana Arcia Félix, que cubre el período comprendido del 10 de abril al 9 de mayo de 2023. 2.- Copia de un escrito ciudadano dirigido a la Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, firmado por habitantes de la Ranchería Acachapan y Colmena, Quinta Sección, mediante el cual solicitan la remoción del Delegado Municipal por presuntas irregularidades cometidas en la citada comunidad.

Siendo las once horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a la incapacidad médica de la Diputada Rosana Arcia Félix, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, segundo párrafo y 19, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se autorizó su licencia temporal con goce de sueldo por el período comprendido del 10 de

abril al 9 de mayo de 2023; lo ordenado se comunicara a la Junta de Coordinación Política y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos administrativos correspondientes. En relación con la copia del escrito ciudadano dirigido a la Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, y demás integrantes de la Mesa Directiva. Buenos días, compañeros y compañeras, medios de comunicación y público que nos acompaña. Hoy, vengo ante esta Soberanía a presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la cual se propone reformar el artículo 115 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, con la finalidad de ampliar los alcances de las conductas por las cuales se debe de considerar cuando se está ante razones de género, para que se configure el delito de feminicidio. Actualmente, las mujeres somos objeto de múltiples formas de discriminación, que violan los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, es la forma más extrema de violencia contra la mujer. Uno de los grandes retos que ha enfrentado el Gobierno del Estado de Tabasco, emanado de la Cuarta Transformación, es la disminución de los índices delictivos de feminicidio y el combate a la impunidad, así como, la implementación de políticas públicas, tendientes al empoderamiento de las mujeres y la generación de condiciones igualitarias. Es de destacar, como ejemplo de estos esfuerzos, que desde septiembre de 2022, el Gobierno del Estado instaló una Mesa Interinstitucional para analizar y atender en su caso, los requerimientos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres conocida como CONAVIM, relacionados con una solicitud de alerta de género que data de ese mismo año. Al día de hoy, esa Mesa de Trabajo sigue laborando y analizando la forma en la cual se atenderán las recomendaciones, que fueron emitidas el pasado 2 de marzo, para preverse situaciones futuras, al determinarse que no se encontraron elementos para determinar la alerta de género. Por otro lado, quiero destacar que, con la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, se

está saldando una deuda histórica, debido a que, los centros de justicia a nivel nacional, son una política que nació desde el año 2010, sin embargo, fue hasta agosto 2022, que se inició la construcción de este centro, por la voluntad del gobierno actual y no por una recomendación. Son palpables las acciones para proteger a las mujeres, niñas y adolescentes, pero como legisladores, también tenemos grandes desafíos, debido a que, el derecho penal es totalmente cambiante, al igual que la sociedad, y es nuestra obligación velar por la eficacia de las normas para que ningún delito quede impune. Lamentablemente, el primer elemento de los delitos, es el ser humano y su conducta. La cual, debe estar debidamente regulada para que las barreras normativas no sean un impedimento. Es importante recalcar que, México fue el primer país del mundo en el que se propuso la tipificación de ese delito, es el país en el que más iniciativas se han presentado en esta materia, tanto a nivel federal como en las entidades federativas, por tratarse de un delito de fuero común. En ese sentido, como resultado de la configuración legislativa y la libertad que se nos da a las diferentes entidades federativas, la tipificación del feminicidio se contempla de manera diversa en los 32 códigos penales locales y el Código Penal Federal, ocasionando que, en algunos casos, los tipos penales contengan elementos normativos que resultan técnicamente inadecuados o, incluso, contrarios a la finalidad que se persigue: es decir que sea un delito autónomo. Para esto, se necesita que tenga existencia por sí mismo, que contenga elementos que sean identificados como razones de género y, que expresen con claridad las circunstancias a través de las cuales se materializó el delito; con la finalidad de traducir dichas circunstancias a una realidad que posibilite su aplicación por parte de las personas, en la interpretación y aplicación de las normas o en el control de su cumplimiento. Atendiendo lo anterior, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, propusieron el documento denominado “Modelo de tipo penal de feminicidio”. Este, tiene por objeto que se tipifique como delito el feminicidio en todos los códigos penales estatales, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así también se normalicen los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el país y se garantice la aplicación efectiva de las disposiciones de derecho penal sobre el feminicidio. Esta iniciativa está basada en el Modelo, el cual, busca ampliar el análisis de la tipificación local del feminicidio, de manera homologada, y así, servir como guía y parámetro para dibujar los elementos normativos mínimos que deben establecerse en el diseño de este tipo penal. A partir de elementos comunes que se han

observado en el resto del país, que ofrezcan certeza jurídica a las víctimas, las sobrevivientes y sus familiares y, posibiliten identificar similitudes respecto a la incidencia de estas conductas delictivas. Con la finalidad de eliminar esas barreras normativas que enfrentan en la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral. Actualmente la Fiscalía del Estado ya cuenta con protocolos de investigación, ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género para el delito de feminicidio y a pesar de que nuestro Código Penal es de los más completos en este tema. Considero que, con este modelo se reforzarían dichos instrumentos prácticos, para el mejor desarrollo de las investigaciones de las muertes violentas de mujeres en nuestra entidad federativa. En síntesis, se adicionan los siguientes elementos que establecen las conductas, para acreditar cuando se considera que existen razones de género: se incluye a todas las mujeres en su diversidad y etapas de vida. Se amplía el catálogo de lesiones. Se agrega el que existan datos o antecedentes, denunciados o no, de acoso o amenazas de acciones relacionadas con violencia política de género. Se hace más específico y amplio el supuesto de que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido, adicionándose a la redacción que, además, sean depositados, arrojados, o enterrados, en un lugar público, paraje despoblado o libre de concurrencia. Se adiciona el ámbito vecinal o comunal en los antecedentes, indicios o datos denunciados de cualquier tipo de violencia en relación al sujeto activo en contra de la víctima. Se amplía el vínculo entre el activo y la víctima, añadiéndose los supuestos de relación sentimental, tales como afectiva o de confianza, civil y cohabitación. Se adiciona el supuesto de que exista o haya existido una relación “religiosa”, institucional o cualquier otra que implique un vínculo de manera formal o de hecho entre el sujeto activo y la víctima. Se propone que ahora sea una agravante la condición de servidor público por parte del sujeto activo. Se propone que, ahora sea una agravante cuando el delito sea cometido por dos o más personas, cuando el sujeto activo, con motivo de su cargo, encargo o situación personal, tenga la obligación o el deber de cuidado sobre la víctima; o el sujeto activo se haya valido de su oficio como conductor de un vehículo de transporte de pasajeros o de turismo, público o privado, para la comisión del delito. Se proponen penas y medidas de seguridad adicionales para la víctima, generando mayor protección para las niñas, niños y adolescentes, así como la pérdida de la patria potestad, en caso de que el sujeto activo tenga hijos o hijas con la víctima. En lo relacionado con el retardo injustificado en la investigación y procuración de justicia, se aumentan las penas de cinco a ocho años de prisión y de cinco a diez años de inhabilitación. Que, suene fuerte y claro, la Cuarta

Transformación es feminista, los derechos de las mujeres se respetan, por ello, la intención de esta iniciativa es seguir reforzando la estrategia contra el feminicidio implementada por los gobiernos de la Cuarta Transformación, desde la clasificación de este delito, para así garantizar y salvaguardar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Trabajemos juntos desde la tolerancia y la empatía con las víctimas y las familias. Trabajemos juntos para que las mujeres no corran el riesgo de ser asesinadas simplemente por ser mujer. Trabajemos para reivindicar una causa justa, de forma pacífica, y no con la destrucción y la manipulación, como erróneamente se ha desvirtuado por algunas voces trasnochadas, que sólo buscan manchar la voluntad de este gobierno, bajo un discurso en el que existen pocos ejemplos y demasiada politiquería. Por eso, exhorto a mis compañeras y compañeros de todas las bancadas a sumarse al estudio, crítica y mejora de esta iniciativa. Desde nuestras trincheras y la coincidencia alcemos la voz, por las mujeres que ya no están, por las familias, por ti, mujer que me estas escuchando, por mi madre, mi hermana, mis sobrinas, por mí, que podemos ser víctimas de cualquier tipo de violencia y ser parte de la estadística el día de mañana. Es cuanto diputado presidente, muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, y las diputadas Katia Ornelas Gil, Laura Patricia Avalos Magaña, Dariana Lemarroy de la Fuente y Diana Laura Rodríguez Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido

Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias presidente. Muy buenos días. Nadie me va a dejar mentir en este recinto, que nuestras casas se ven bastante descuidadas y sucias, si la tenemos llenas de telarañas. ¿Qué hacemos? Las limpiamos, sacudimos las telarañas, para que se vea limpia, ordenada nuestra casa. Entonces ¿por qué las calles de nuestro querido Tabasco están llenas de telarañas? Sí, me refiero a las telarañas eléctricas, a esos cables horribles que cuando vamos caminando, o cuando vamos en el transporte o manejando y miramos al cielo; hasta pareciera que son parte del paisaje. Lamentablemente, el equipamiento urbano en nuestro Estado está lleno de estas “telarañas”, tanto de la CFE como de diversas empresas de telecomunicaciones. Y esta es una situación que no solamente daña la imagen urbana, el paisaje urbanístico de nuestras ciudades generando contaminación visual, sino que también ahuyenta al turismo, la inversión productiva, y pone en constante riesgo a los ciudadanos. Les voy a decir porqué. Porque se pone en riesgo la seguridad de peatones y automovilistas. Incluso hemos sabido de casos, de personas que han sido electrocutadas con estos cables, con esta maraña de cables. Se pone en riesgo la continuación en la prestación de servicios, importantísimos, como la energía eléctrica y el internet, porque cuando vienen fuertes ventarrones y los postes se caen junto con ellos, este montón de cables, muchas casas se quedan sin estos servicios. Ayer tuve la oportunidad de hacer una visita en Sánchez Magallanes y me platicaban, que justo acaba de pasar en Sánchez Magallanes; se cayó una telaraña de cables, poniendo en riesgo a familias, vehículos y bienes de la gente de esa comunidad. Y también pone en riesgo, daños a los electrodomésticos de cada vivienda, porque esta maraña de cables no permite que la energía llegue de manera constante, y eso pues termina “tronando” nuestros electrodomésticos. Desde que asumí esta responsabilidad como diputada, me comprometí con los tabasqueños que, mi agenda sería la de ellos, y les puedo asegurar que son miles los ciudadanos que a diario se están quejando por este problema. Para muestra lo que también los medios de comunicación han documentado: cables de alto voltaje y arbotantes colgantes, otros amarrados en el piso, instalaciones hechizas incluso sobre árboles, postes habilitados como centros de carga, cables sin ningún tipo de protección y hasta registros eléctricos abiertos en plena vía pública. No hay que ir tan lejos para ver estas telarañas, basta salir del recinto y caminar por cualquier calle del Centro Histórico de Villahermosa para ver estos nudos, o pasar frente a la Secretaría de Finanzas, el Palacio Municipal o toda la zona de

Tabasco 2000. Y si así está la capital, imaginen como están los otros municipios. Hay otros estados que han estado trabajando en estos temas, para atender, resolver y mejorar la imagen urbana de sus ciudades. Particularmente, desde los congresos se han impulsado y aprobado ya, reformas para que en el marco de las atribuciones municipales, puedan tener nuevos mecanismos que les permitan poner orden en este asunto, e incentivar una nueva infraestructura de cableado soterrada o subterránea. Cito como ejemplo, los estados de Jalisco, Nuevo León y Colima, por cierto, en Jalisco ya está aprobada, ahí presentó la iniciativa Movimiento Ciudadano y MORENA, y llegaron a una dictaminación conjunta. Y también, hay algunas ya iniciativas en el Congreso de la Unión presentadas por Acción Nacional y el Revolucionario Institucional. ¿Qué buscan estas iniciativas? Hacer una transición a un sistema completo de cableado subterráneo, en las principales ciudades de nuestro país. Y ese es precisamente el sentido de la iniciativa que hoy les presento; reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, para que entre otras cosas: Primero. Se cumpla con la normatividad municipal en materia de imagen urbana, protección civil y medio ambiente. Segundo. Los ayuntamientos integren un Atlas de la Red de Telecomunicaciones que les permita impulsar un uso compartido de esta infraestructura. Tercero. Cuando esta infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión produzca un daño en las personas o sus bienes, los propietarios sean los responsables de las consecuencias jurídicas, físicas y administrativas. Cuarto. Que la autoridad municipal realice visitas de inspección o verificación, de oficio o por denuncia ciudadana, a los sitios donde se encuentren estas telarañas y, en su caso, inicien los procedimientos correspondientes para la imposición de medidas de seguridad. Quinto. Al tener conocimiento de que estas telarañas representen un peligro para las personas o bienes, o que sepamos que esa infraestructura ya está en desuso, que el ayuntamiento pueda ordenar al propietario, llevar a cabo de inmediato las obras que les permita el aseguramiento, la reparación, el retiro o la demolición de este tipo de cableados o marañas. Compañeras y compañeros legisladores: Si queremos una verdadera transformación en el Estado, necesitamos mejorar la imagen de nuestras calles y avenidas, es un hecho que estas telarañas a ninguno de nosotros nos gustan, y tampoco nos permiten disfrutar de nuestras hermosas ciudades. Nuestra investidura como diputados, nos da hoy la posibilidad de hacer un cambio para que cuando los tabasqueños levanten la mirada, vean sus edificios modernos o antiguos, o esos bellos y coloridos atardeceres que solamente se dan en

nuestro Estado, lo disfrutemos, y no veamos una maraña de nudos eléctricos. Yo quiero invitarlos para que, esta iniciativa sea un punto de partida, sea un punto de partida para que la revisemos, para que escuchemos a expertos, para que escuchemos también a los ayuntamientos y encontremos juntos una solución permanente a esta problemática de nuestras bellas ciudades, y que pronto podamos ¡sacudir estas telarañas! Es cuanto, presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. La suscrita Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Diputada Local por el Distrito I, de la fracción parlamentaria de MORENA, en ejercicio del derecho que me confiere el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y sus correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Violencia Simbólica, de la cual, expondré lo más esencial debido a lo extenso del contenido del documento. Cuando hablamos de violencia en contra de las mujeres, posiblemente lo primero que se nos viene a la mente son los golpes o insultos, esto en referencia a la violencia física y verbal que es la que mayormente sufren las mujeres; sin embargo, existen otros tipos de violencia, como la patrimonial, económica, psicológica o sexual, sobre las cuales se ha legislado en nuestra entidad y las cuales se encuentran debidamente instauradas en nuestro cuerpo normativo vigente. Entre los tipos de violencia que existen contra las mujeres, algunos son mucho más sutiles, pero también generan un daño profundo en la persona que la sufre y en la sociedad en general, pues silenciosamente se va

normalizando, como sucede con la Violencia Simbólica; la cual, a la fecha, no se encuentra contemplada expresamente en el marco jurídico de nuestro Estado y es la inspiración de la presente Iniciativa. El término de Violencia Simbólica no es un término nada nuevo, ya que el mismo fue instituido en el año de 1970 por el Sociólogo Francés Pierre Bourdieu. La Violencia Simbólica, es aquella violencia que no utiliza la fuerza física, sino la imposición del poder y la autoridad; sus manifestaciones son tan sutiles e imperceptibles que es permitida y aceptada por el dominador y el dominado. La Violencia Simbólica es la base de todos los tipos de violencia; a través de las costumbres, tradiciones y prácticas cotidianas se refuerzan y reproducen las relaciones basadas en el dominio y la sumisión. Al respecto, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en una estrategia de prevención de la violencia en la familia, señala que la Violencia Simbólica está presente en todas las relaciones sociales y en todos los niveles, en los cuales existe la asimetría entre el dominador quien posee legitimidad, prestigio y autoridad, y el dominado quien asume que el poder y quien lo tiene, no se cuestiona y se somete; por ende, los espacios donde se puede presentar es cualquiera. Un papel muy importante en este tipo de violencia, lo juegan los medios de comunicación masiva, ya que son un agente que reproduce la Violencia Simbólica, no sólo porque presentan a las mujeres como objetos, sobrevalorando los estereotipos de belleza imperantes en el contexto y la época, sino también porque las colocan en roles subordinados, limitados a las labores domésticas y de cuidado de niñas, niños, como es el caso de los comerciales de productos de limpieza, de electrodomésticos, de productos alimenticios, etcétera. Respecto a que las mujeres somos mostradas como objetos, podemos claramente identificar que la cosificación de las mujeres entra en lo que se denomina como Violencia Simbólica e implica hacer uso de ellas o de su imagen para fines que la injurian y le quitan su calidad de ser humano, convirtiéndolas en un objeto sexual a disposición de los hombres. Según la teoría de la cosificación, esta experiencia de ser valoradas únicamente por el cuerpo ocurre principalmente y con más frecuencia a las niñas y mujeres en contraposición con sus pares masculinos. Esto se debe a una cultura androcentrista y sexista institucionalizada, que desvaloriza todo aquello que se lea como femenino, que deriva en la cosificación, trivialización y denigración de las mujeres en los medios de comunicación, lo cual contribuye a su marginación y discriminación. De igual manera, la cosificación tiene repercusiones negativas en el bienestar físico, psicológico y social, ya que las mujeres al ser señaladas y representadas rutinariamente como objetos cuya única función es la de complacer la

mirada masculina o en su función reproductiva, afecta la manera en la que se auto perciben y son percibidas socialmente. Asimismo, limita su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida social. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, compromete a los Estados Partes a condenar la discriminación contra la mujer en todas sus formas, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, mencionando como uno de los medios para concretar este fin, la adopción de medidas legislativas. De allí, la importancia de reformar la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incorporar a la Violencia Simbólica como un tipo de violencia que afecta a las mujeres y niñas de nuestra entidad. Además, resulta importante reformar el artículo 23 Ter de la misma ley, cuyo contenido es el referente a la Violencia Mediática, con la finalidad de incorporar algunas determinaciones que permitan una mayor amplitud a la acepción que ya se tiene contemplada en nuestro cuerpo normativo y así poder otorgar un mayor énfasis a los generadores de Violencia Simbólica que vienen aparejados con el uso de los medios de comunicación. Lo que se pretende con esta propuesta, es blindar a nuestras mujeres y niñas de la Violencia Simbólica, dejando totalmente claro todos aquellos elementos que se deben evitar a través del uso de los medios, y los cuales, vienen totalmente de la mano con la Violencia Mediática, de allí, que sea necesario enriquecer el concepto que ya tenemos; lo anterior, tomando en consideración, por analogía, el principio de taxatividad usado en materia penal, el cual es definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como: La exigencia de que los textos en los que se recogen las normas sancionadoras describan con suficiente precisión qué conductas están prohibidas y qué sanciones se impondrán a quienes incurran en ellas. De allí, que estemos obligados a que los textos normativos describan con suficiente precisión las conductas que están prohibidas. Es así, que la presente Iniciativa se genera a efecto de concientizar sobre la importancia que tienen las imágenes y discursos, así como los usos de lenguaje y expresiones presentes en los medios de comunicación, ya que es a través de estos que se reproducen estereotipos de género, cuyas repercusiones perpetúan las inequidades de género en nuestra sociedad. Por lo anterior, ante el gran reto que tenemos de disminuir y erradicar los casos de violencia contra las mujeres y niñas en nuestro Estado, someto a consideración del Pleno de este Congreso la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo Único.- Se reforman los artículos 8, fracción VI, y 23 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres

a una Vida Libre de Violencia; para quedar como sigue: Artículo 8.- Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: Fracción VI. Violencia Simbólica: Es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Artículo 23 Ter.- Violencia Mediática: Es todo acto a través de cualquier medio de comunicación que, de manera directa o indirecta, promueva mensajes, valores, íconos o signos, estereotipos sexistas, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo simbólico, psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida. La Violencia Mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad y dignidad. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Katia Ornelas Gil, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Diputado

Presidente, buenas tardes. Con el permiso de la Mesa, compañeros diputados, público en general, medios de comunicación que nos acompañan. Hoy subo a esta tribuna pidiendo más que nada, no es un exhorto, creo que es algo que debemos de trabajar todos los tabasqueños por el bien de nuestras playas de Paraíso, ya que como todos sabemos en días pasados en semana santa, hubo un derrame. Tristemente me tocó a mí, tengo muchos años llegando a esas playas de Paraíso donde había muchos cangrejos, pescaditos, nuestros hijos salían a buscar los cangrejos, a buscar peces, todo eso se acabó. Pero no es por el derrame que hubo ahorita, sino por todo el mal que se está haciendo a nuestras playas tabasqueñas, es por eso mi exhorto de hoy para poder tocar las instancias pertinentes y poder que nuestros hijos, nuestros nietos el día de mañana puedan volver a nuestras playas de Tabasco y vuelvan a buscar pues nuestros cangrejos. La suscrita Diputada Shirley Herrera Dagdug, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, propuesta de Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Director General de Petróleos Mexicanos para que, en el marco de sus competencias, se investiguen las causas del derrame de crudo en playas de Paraíso, Tabasco, y se sancione a quien resulte responsable conforme a la normatividad aplicable, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- En días pasados las costas del municipio de Paraíso, Tabasco, se vieron afectadas por un derrame de crudo que se extendió aproximadamente tres kilómetros de distancia en plena temporada vacacional. De acuerdo a datos preliminares, el crudo abarcó desde el balneario Caracol hasta la Barra de Túpilco, provocando la muerte de peces de diversas especies, así como de cangrejos, y que la actividad pesquera vaya a la baja en los últimos días. Segundo.- Que el agua y el suelo están contaminados por desechos tóxicos que a corto, mediano y largo plazo, exterminan buena parte de la flora y fauna del lugar. Por ello, desde hace algunos años los habitantes de la zona denuncian constantemente a las autoridades que la actividad de PEMEX causa irreversibles daños al ecosistema, situación que, sin duda, afecta también su economía y su salud. Tercero.- El daño a un ecosistema es una transgresión, no solo a la

garantía de disfrutar de un medio ambiente sano del que gozan todos los ciudadanos, sino que implica un daño incalculable por tratarse del patrimonio de los tabasqueños y por lo tanto proveedor de aproximadamente 2 mil 500 personas que viven de la pesca. Cuarto.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, párrafo quinto, establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Quinto.- Que el artículo 2º, fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, señala que “el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas se considera de utilidad pública”. En tal razón, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Único: Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Director General de Petróleos Mexicanos para que, en el marco de sus competencias, se investiguen las causas del derrame de crudo en playas de Paraíso, Tabasco, y se sancione a quien resulte responsable conforme a la normatividad aplicable. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Democracia ya, Patria para todos”, Shirley Herrera Dagdug.

Al término de la lectura de la proposición, la Diputada Soraya Pérez Munguía, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, si aceptaba o no la adhesión a su proposición; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Shirley Herrera Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turna a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

y del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias. Con su

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

venia, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta 64 Legislatura. De igual manera, quiero saludar muy especialmente y afectuosamente a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Quiero saludar a quienes nos han dado el seguimiento, no solo a una servidora, sino a esta 64 Legislatura para poder mostrarle a la sociedad tabasqueña, el avance legislativo que se puede estar produciendo. Yo creo que hoy el congreso, va a marcar un precedente, la sociedad ha construido una idea sobre lo que es un diputado, pero creo que si la voluntad existe, de todas las fuerzas políticas aquí presentes, podemos cambiar el rumbo y la percepción de la misma. Estoy segura que me encuentro compartiendo esta 64 Legislatura, con hombres cabales y mujeres con gran trayectoria, pero sobre todo con coincidencias para poner como prioridad al pueblo tabasqueño. Por ello quiero saludar, también muy especial y compartir con ustedes, que dudé un poco en pedirle a mi señora madre, que pudiera estar el día de hoy con nosotros; muchísimas gracias mamá. Pero al final quiero decirles que, lo que hoy soy, que lo que he construido en la adversidad, y construyendo las oportunidades de frente y derecho como tiene que ser un político, el día de hoy; lo que soy es gracias a mis padres, muchísimas gracias mamá por estar aquí. Quiero saludar también con mucho respeto, a los medios de comunicación, ellos son una parte fundamental de todo político, porque son quienes nos permiten también tener la comunicación directa con la sociedad y de la “chamba” que está haciendo el diputado, el diputado que está en territorio. Saludo a los noticieros; “Al Medio Día” de Radio CORAT, muchísimas gracias por la apertura que nos han dado, a su director José Chablé, al director Víctor Manuel, Arturo, Margarita y por supuesto a Cristian y a Juan Carlos. Y saludar especialmente, también a Telereportaje, XEVA, a Notitrece, Ahora Tabasco y a todos los medios de impresión, que nos pueden dar esa comunicación constante con la sociedad tabasqueña. Señores, la resignificación del trabajo de los legisladores, poco a poco se va convirtiendo en una realidad, con lo cual, garantizaremos mejoras en los mecanismos de representación. Me llena mucho de orgullo, haber aportado una contribución y marcar metas por este congreso y por nuestra ciudadanía. Hoy, con entusiasmo, y junto a aquellos quienes realmente queremos trabajar por Tabasco, queremos y decimos: “No más diputados faltistas. No más pretextos para lograr entre todos, un mejor trabajo legislativo. Se acabaron las excusas para no representar dignamente a quienes nos han brindado su confianza. No más diputados ausentes. Y sí a más productividad y trabajo legislativo”. Los legisladores, tenemos un compromiso con la ciudadanía, y nuestra tarea no puede ni

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

debe verse interrumpida por aquellos que se resisten a trabajar en equipo y por el bien común. Solo el esfuerzo conjunto, logrará que nuestra labor se convierta en una carrera, donde solo los más comprometidos con Tabasco y con su ciudadanía, son los que tendrán los espacios. No dejemos que la productividad de nuestro congreso se manche con la irresponsabilidad de algunos, estar al frente de un cargo popular, compañeros, no es sinónimo de paro, sino de lucha y perseverancia. Por ello, me siento muy contenta de compartir esta 64 Legislatura, con compañeros que han decidido darle prioridad a Tabasco y a los tabasqueños, con esta responsabilidad de aprobar esta iniciativa. Muchísimas gracias a los 34 diputados, 35 con una servidora, por ser parte de este precedente, que segura estoy marcará esta 64 Legislatura. Por ello agradezco el trabajo realizado por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Cámara Instructora Justicia y Gran Jurado, de la que formo parte, pero también quiero agradecer al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, al Diputado Jesús Selván, a la Diputada Beatriz Vasconcelos, a la Diputada Shirley Herrera, a la Diputada María de Lourdes Morales, al Diputado Rafael Elías, a la Diputada Yazmín Orueta, a la Diputada Soraya Pérez Munguía y a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta. A todos ellos, pero de igual manera a los coordinadores de las fracciones parlamentarias de las diferentes fuerzas políticas, porque solo en conjunto podemos avanzar en los temas legislativos, en favor del pueblo tabasqueño. En la fracción parlamentaria del PRI, no solo deseamos un mejor México y un edén de ensueño, sino que también trabajaremos hasta lograrlo, y con ello cuenta con nosotros esta 64 Legislatura por el bien de Tabasco y de los tabasqueños. Por eso estamos aquí el día de hoy, festejando el avance de la democracia. Agradezco las buenas intenciones de todas y todos los que apoyaron, una propuesta que tiene origen en el descontento de los nuestros, porque debemos escuchar los reclamos generalizados, validarlos, y trabajar incansablemente, para lograr un cambio, y que este cambio sea una realidad. “Mi agenda, es la del ciudadano, marcar metas por Tabasco, mi prioridad. Juntos lograremos seguir avanzando”. Muchas gracias. Es cuanto presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería

una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 19 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 173
Fecha: 19/abril/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:26 Horas
Instalación: 13:30 Horas
Clausura: 14:06 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, y del Diputado David Coutiño Méndez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las trece horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la

Diputada Soraya Pérez Munguía.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Marlene Martínez Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado de Tabasco, a atender las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM); que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora y Maritza Mallely Jiménez Pérez, y el Diputado Fabián Granier Calles.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día diecinueve de abril de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escritos ciudadanos relacionados con los decretos 143, 144 y 146 expedidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Los escritos ciudadanos relacionados con los decretos 143, 144 y 146 expedidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento y la atención que corresponda en términos de la normatividad aplicable. Ordenándose comunicar a los solicitantes, el trámite dado a sus peticiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Marlene Martínez Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con el permiso

del Diputado Presidente de la Mesa Directiva Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Un saludo también a todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En especial también a todas aquellas personas altruistas, que siempre se han preocupado por el bienestar y el cuidado de los animalitos caninos y mininos de calle. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, párrafo primero y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tengo a bien someter a la consideración de esta Cámara, la presente Iniciativa de Ley, por la que se reforman los artículos 1, fracción V; 2, fracciones I y II; 3, fracción I; 8, fracciones VI y VII; 9, fracciones X y XI; 19, fracciones XII y XIII; 25; 37, fracciones II y III; y 4; se adicionan al artículo 3, las fracciones XIV Bis y XV Bis; al artículo 8, la fracción VIII y el párrafo segundo; al artículo 9, la fracción XII; así como los artículos 18 Bis, 18 Ter, 18 Quater, todos de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El maltrato animal es un problema público, y de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México ocupa el tercer lugar mundial en cifras de maltrato animal. Mediante Decreto Número 037, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Suplemento 7438 D, de fecha 18 de diciembre de 2013, se expidió la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, la cual tiene por objeto, entre otros: Regular la protección de la vida, integridad y el bienestar de los animales; favorecer un trato digno hacia los animales; promover en todas las instancias públicas, privadas, sociales y científicas, el reconocimiento de la importancia ética, ecológica y cultural, que representa la protección de los animales; promover a través de la educación, la concientización de la sociedad para el respeto, cuidado y consideración a todas las formas de vida animal; erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales; así como establecer las disposiciones correspondientes a la denuncia, verificación, vigilancia, medidas de seguridad y sanciones en materia de protección a los animales. Dicho ordenamiento fue reformado mediante Decreto 089, publicado en el Suplemento al Periódico Oficial 7808 de fecha 05 de julio de 2017, únicamente para establecer que las multas se deben cobrar en Unidad de Medida y Actualización (UMA), en vez de salario mínimo como se indicaba anteriormente. A 10 años de haberse expedido dicha Ley, si bien hay avances, el maltrato animal se sigue presentando con regular frecuencia, tal y como se ha dado a conocer a través de los diversos

medios de comunicación, por lo que se considera necesario, realizar reformas y adiciones a algunas disposiciones para fortalecer las normas existentes y hacer más efectiva la protección de la vida, integridad y bienestar de los animales. De igual manera, con la finalidad de proteger y fomentar la adopción de animales en situación de abandono, de los que deambulan en las calles o lugares públicos y que evidentemente no tienen un dueño. Esto debido a que la adopción animal en México, si bien ha llegado al 11%, únicamente el 30% de los perros tienen dueño; sin embargo, existen alrededor de 18 millones que no tienen un hogar y son comúnmente conocidos como perros callejeros, lo que representa el 70% en esa situación. Sin embargo, también existe en situación de abandono otros animales, principalmente gatos. Relacionado con lo anterior, cabe señalar que el INEGI, informa que al año se reportan aproximadamente 60 mil muertes de animales por maltrato. La SEMARNAT, reporta que al año recibe alrededor de 4 mil 200 animales maltratados, de los cuales 64% son perros y 18% gatos. Las principales causas de abandono animal son: crías inesperadas, cambio de domicilio, regalos inesperados, factores económicos, y la última de estas causas es el comportamiento del animal. La problemática se agudiza en los hechos, ya que no sólo es el maltrato animal en cuestiones de abandono, sino que los casos que se reportan son de acciones de tortura, violencia y muerte; 7 de cada 10 perros son víctimas de las acciones antes mencionadas. Esa situación es lamentable, porque los animales domésticos son seres vivos, que sienten el daño que se les ocasiona y además demuestran afecto hacia las personas e incluso se han visto actos de compasión hacia ellas o hacia otros animales. En tal razón a efecto de fortalecer las disposiciones vigentes, en la presente Iniciativa se proponen reformas y adiciones a diversos numerales para establecer nuevas obligaciones tanto para las autoridades estatales, como para los propietarios y poseedores de los animales; de manera específica, se establecen disposiciones que deben ser observadas por los propietarios o poseedores de animales de carga. De igual manera, se propone incluir como sanciones, el arresto y en su caso el decomiso del animal de que se trate, ya que la amonestación y multa que ahora contempla la ley en cuestión, no han sido eficaces para inhibir el maltrato que sufren los animales. Por lo antes expuesto; estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos, para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la presente

Iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Martínez Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente, con su permiso y el de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. El reciente incremento de casos de feminicidio en Tabasco, son un llamado urgente para que se concreten las políticas, acciones y obras para la protección y ayuda de nosotras las mujeres. En este sentido, me resulta preocupante que, desde el propio gobierno del Estado, se anuncie un importante retraso en la conclusión y operación del Centro de Justicia para las Mujeres. Recordemos que con esta obra se atienden dos recomendaciones -una desde 2015 y otra este 2023- emitidas por la autoridad nacional encargada de diseñar la política para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra, me refiero a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la CONAVIM. En respuesta a ello, en agosto de 2022, el Gobernador del Estado puso en marcha la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en la colonia La Manga. En esa ocasión, se anunció que la obra estaría concluida y operando a más tardar a inicios de este 2023. El 28 de octubre de 2022, el propio Gobierno del Estado dio a conocer que todo iba de acuerdo a lo planeado. En esa fecha, los titulares de las secretarías de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la directora del Instituto Estatal de las Mujeres, informaron que la obra llevaba un 70% de avance y que a más tardar a finales del año, en diciembre, se terminaría de acuerdo a lo previsto. En ese momento, el titular de la SOTOP indicó que la obra iba también bien, que se terminaría de acuerdo a lo acordado gracias a que la empresa constructora tenía experiencia en la materia. Sin embargo, apenas hace unos días el 12 de abril, la Secretaría de Gobierno anunció que será hasta enero de 2024 cuando "podría" esa fue la palabra que uso, entrar en funciones el Centro de Justicia. Ese mismo día, la titular del Instituto Estatal de las Mujeres precisó que "por instrucción" de la CONAVIM, el Centro de Justicia para la Mujer debería estar concluido y operando en el mes de junio

de este año de 2023. Las diferentes versiones sobre los avances, conclusión y entrada en operación de esta obra por parte de las autoridades responsables evidencian que no hay coordinación entre las instancias; y, el claro incumplimiento a la recomendación de la CONAVIM, que puede traer como consecuencia que se active la alerta de género en Tabasco. Las cifras no son alentadoras, el Prontuario Estadístico Digital emitido por la propia Fiscalía General del Estado, arrojan que tan solo en marzo de 2023, ocho delitos se incrementaron con respecto al año pasado, entre los cuales se encuentra el de feminicidio con un aumento del 200% y el de violencia familiar en más de 25%. Hoy amanecemos con una nota en los medios de comunicación, donde la Secretaría de Salud también manifiesta un incremento en atención de casos de mujeres violentadas en los diversos centros de salud en más de 180%. Por todo lo antes expuesto, hoy presento el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, para que, a través de las secretarías de Gobierno; de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; así como del Instituto Estatal de las Mujeres, se implementen las acciones necesarias para que el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres se concluya en tiempo y forma e inicie operaciones en el mes de junio de este 2023, en cumplimiento a la recomendación emitida por la CONAVIM. Segundo.- Se prevea que el retraso en la construcción de este Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el municipio del Centro, puede evitar que se dé seguimiento oportuno a la conclusión número cinco emitida por el CONAVIM. Y que se considere que para que se tenga cumplida a cabalidad, se debe tener en consideración que la recomendación es clara al señalar que debe crearse además del centro de justicia que está en construcción, otro más en una región que resulte con menos cobertura de servicios especializados. Tercero.- Se solicita al Gobernador de Tabasco, a los secretarios de Gobierno; de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; y a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, brinden las facilidades necesarias para que, junto con ellos, los integrantes de las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, así como la de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y expertos en el tema, realicen un recorrido en las instalaciones donde se construye el Centro de Justicia, con el fin de constatar los avances de dicha obra y, cuenten con información precisa sobre el alcance del proyecto, presupuesto, avance físico y financiero de la obra, y en su caso los diputados de esta legislatura, de acuerdo a las facultades legales de este Poder Legislativo, brindemos

los apoyos necesarios para que dicha obra se concrete en tiempo y forma. Compañeras y compañeros legisladores, la operación puesta en marcha de este Centro de Justicia para las Mujeres, no es cualquier cosa. Es una demanda añeja, es una obra urgente y necesaria para proteger a nuestras paisanas que siguen siendo víctimas de agresiones. Las mujeres de Tabasco no pueden esperar más, necesitan ser apoyadas y nos exigen total compromiso a nosotros, a los representantes populares. “Ni una más. Ni un mes más”. Centro de Justicia para las Mujeres, ¡ya! Es cuanto, señor presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Yo soy totalmente consciente de que la proposición con Punto de Acuerdo, que presentó mi compañera Diputada Soraya Pérez Munguía, aún se va a determinar y dictaminar en comisiones. Sin embargo, si me gustaría precisar algunos datos, precisamente derivado de la búsqueda que hice para poder presentar la iniciativa que leí en la sesión pasada. Efectivamente, el dos de marzo de 2023, la Secretaría de Gobernación por conducto de la CONAVIM, emitió la resolución respecto a la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Tabasco. Para emitir dicha resolución, se conformó previamente un grupo interinstitucional y multidisciplinario, para analizar la solicitud y los hechos manifestados en ella, de lo cual se presentó un informe en el cual se determinó la no procedencia de la alerta de género, debido a que no

existen los elementos suficientes para ello. Sin embargo, con la finalidad de prever futuras situaciones, fue que se emitieron las recomendaciones, vertidas en el informe de dicho grupo interinstitucional. Destacando en este caso, es algo que quiero precisar, que el Centro de Justicia para las Mujeres, es un proyecto que inició desde agosto de 2022, es decir, casi un año antes de que se emitirá dicha recomendación. Y que, en este caso, este proyecto se inició por voluntad del gobierno, no por una recomendación. De hecho, desde 2016, a la administración de ese momento se le emitió una recomendación que ellos no atendieron. Esta es una recomendación que se inicia a otra administración y que, en este caso, no tiene que ver como tal con el inicio de un centro de justicia, porque este se hizo previamente. Por lo cual, es incorrecto señalar que este gobierno se encuentra construyendo el centro de justicia, derivado de la recomendación y que no continuar con ella, traería como consecuencia que se emitiera la alerta de género. Ello debido a que, son 15 recomendaciones de diversa índole; sustantiva, de capacitación, de prevención, legislativa y presupuestal, que tengo entendido se están atendiendo en este momento. También precisaba al momento de presentar mi iniciativa, y lo quiero aclarar, que los centros de justicia son una política nacional que nacieron desde el año 2010. Actualmente, existen 58 a lo largo de las 31 entidades federativas, y en efecto, el único que hacía falta era el Gobierno del Estado de Tabasco. Pero esta administración inició con la administración, no por una recomendación como les decía anteriormente. Además de que, en 13 años en el que pasaron dos distintos gobiernos, pues no hubo un interés de comenzar con este centro de justicia. Entonces, venir a decir todo esto, de que hay una falta de voluntad, pues me parece un poquito incongruente. Sin embargo, ahorita se está en la segunda etapa de construcción de dicho centro de justicia, y hasta donde tengo entendido se concursó para otro proyecto, donde se tendrá una sala de juicios orales. Entonces, creo yo que vale la pena precisar esto, para no desinformar porque, bueno, nos están siguiendo a través de diversos medios de comunicación, a través de las redes sociales, y creo que es importante que se tenga la información a la mano. Muchas gracias, es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con seis minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería

una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 26 de abril del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 19 de abril de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 19 de abril de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño

de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual, anexa un ejemplar impreso del Informe de Labores y Resultados 2022, del organismo público autónomo a su cargo.

2- Oficio de fecha 19 de abril del año en curso, signado por la Diputada Katia Ornelas Gil, mediante el cual comunica que presentó su renuncia formal como militante, al Partido Revolucionario Institucional, y como integrante de la fracción parlamentaria de ese instituto político en esta Cámara; solicitando se le tenga por separada de dicho grupo parlamentario y declarada como Diputada Independiente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente:

En relación con el Informe de Labores y Resultados 2022, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Congreso tuvo a su Comisionado Presidente, por dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo turnara a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, e hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, una copia del oficio mediante el cual fue remitido el citado informe, que contenía la dirección electrónica y código QR en los que podía ser consultado el informe citado.

Respecto al oficio presentado por la Diputada Katia Ornelas Gil, el Diputado Presidente, procedió a realizar las declaratorias correspondientes, para los efectos legales y administrativos respectivos, por lo que les solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Se declara a la Diputada Katia Ornelas Gil, como Diputada Independiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 14, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Inmediatamente el Diputado Presidente manifestó: Se declara para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Tres integrantes. Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora; Diputado Fabián Granier Calles, Vicecoordinador; y Diputada Soraya Pérez Munguía, integrante. Instruyéndose a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo comunicara a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos; así como a las autoridades federales, estatales y municipales; y a los órganos y unidades internas de esta Cámara, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA DE LA LICENCIADA YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ, COMO COMISIONADA PROPIETARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la toma de protesta de la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que iniciaba el 29 de abril de 2023 y concluía el 28 de abril de 2030, en términos del Decreto 148 emitido por este órgano legislativo, publicado en el Suplemento E de la edición 8409 de fecha 8 de abril de 2023 del Periódico Oficial del Estado; por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente el Diputado Presidente manifestó: Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2023 y concluye el 28 de abril de 2030, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?. Respondiendo la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz: "Sí, protesto".

Por lo que el Diputado Presidente dijo: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, en su salida del Salón de Sesiones.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; refiriendo que haría uso de la tribuna para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto. En atención a ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias compañera Diputada Joandra Montserrat. A todos mis compañeros diputados, diputadas agradezco la oportunidad de presentar una iniciativa para adecuar el marco constitucional del Artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Buenas tardes a todo el público presente, a todas las personalidades, amigos, compañeros del Partido Movimiento Ciudadano, alumnos, a todos, medios de comunicación. Voy hacer una breve síntesis de la iniciativa. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo al período ordinario de sesiones del Congreso del Estado de Tabasco. La propuesta de reforma que presento a la consideración de esta Soberanía tiene como finalidad atender una de las premisas de la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria de MORENA, que es la de mantener a la vanguardia la actualización del sistema normativo, incorporando las reformas y adiciones necesarias a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. El 13 de septiembre de 2013 se publicó el Decreto 032, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 1064, por el que se reformaron entre otras disposiciones en materia político electoral, el

artículo 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de modificar la fecha de inicio y término del cargo del titular del Poder Ejecutivo estatal, al establecer que el Gobernador Constitucional entrará en funciones el día primero de octubre siguiente a la elección y durará en su cargo seis años. Sin embargo, aún cuando el artículo 23 de la propia Constitución, modificó los períodos ordinarios de sesiones del Congreso del Estado, no se armonizó en su totalidad con la citada reforma, pues en este último precepto, se conserva la disposición de que el primer período ordinario de sesiones podría extenderse hasta el 31 de diciembre, cuando el Gobernador del Estado iniciara su mandato en la fecha prevista en el artículo 45, primer párrafo antes transcrito y que anteriormente a la reforma, era el referido 31 de diciembre. Como se puede advertir, con la reforma establecida en el artículo 45 primer párrafo de la nueva fecha de inicio del titular del Poder Ejecutivo del Estado, esto es, el primero de octubre del año de la elección, no es necesario ampliar el primer período ordinario de sesiones del Congreso del Estado, en atención a que precisamente la nueva Legislatura que se constituya con motivo del proceso electoral correspondiente, entrará en funciones el día cinco de septiembre del año de la elección, es decir, aproximadamente un mes anterior a la toma de posesión del titular del Ejecutivo estatal; por lo tanto, la salvedad precisada en el numeral 23 de nuestra Carta fundamental tabasqueña resulta innecesaria. Por ello, propongo la supresión de dicha porción normativa, a fin de evitar confusiones y mantener actualizado nuestro marco legal. Bajo esas consideraciones, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de suprimir la salvedad incorporada en dicho orden jurídico, respecto de la extensión del plazo del primer período ordinario de sesiones de este Poder Legislativo. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera

lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, compañeros legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Saludo de manera muy especial la presencia de los de la Secundaria General Graciela Pintado de Madrazo; de su Directora, la Maestra Cinthia Paola Cortés Castillo, así como a los padres y madres de familia y profesores que nos acompañan el día de hoy; de igual manera a los estudiantes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco acompañados de la Maestra Miriam del Carmen González y a los alumnos de la Universidad del Valle del Grijalva, acompañados de la Maestra Yadira del Carmen Soberano León, muchas gracias a todos por estar aquí. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de esta Legislatura, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de fomento a la lectura y el libro del Estado de Tabasco, con el objetivo de fortalecer el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro de nuestra entidad. La lectura es un canal que abre paso a la adquisición de conocimiento y es, sin duda, uno de los mejores hábitos que se puede adquirir. Los libros y la facilidad de acceso a los mismos son un recurso imprescindible para el proceso formativo de la niñez y de las y los jóvenes, les permiten imaginar, descubrir, viajar y conocer sobre el mundo que los rodea. Los materiales de lectura son una herramienta fundamental del desarrollo de la personalidad de la niñez y juventud, pero también lo es de socialización como elemento esencial para convivir en democracia y desenvolverse en la sociedad de la información. La lectura no solo proporciona información, sino que forma creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración, recrea, entretiene y distrae. Según la UNESCO: Los libros y el acto de leer constituyen los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, la democratización de la cultura y la superación individual y colectiva de los seres humanos. En esta perspectiva los libros y la lectura son y seguirán siendo con fundamentada razón, instrumentos indispensables para conservar y transmitir el tesoro cultural de la humanidad, pues al contribuir de tantas maneras al desarrollo, se

convierten en agentes activos del progreso. La UNESCO, reconoce que leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma, y es la base de otras aptitudes vitales, sin embargo, a pesar de la relevancia de la lectura, de acuerdo a datos arrojados por el INEGI en el módulo sobre lectura 2023, la población no lectora presenta una mayor carencia de estímulos para la lectura durante la infancia; 83% declaró que sus padres o tutores no los llevan a bibliotecas o librerías; 79.7% dijo que sus padres o tutores no le leían y 68.3% no veía a sus padres o tutores leer. En 2023, el porcentaje de la población de 18 años y más, lectora de los materiales considerados por el Módulo Sobre Lectura, fue de 68.5%, 12.3 puntos porcentuales menos que en 2016. Recordemos que los materiales de lectura considerados por el Módulo Sobre Lectura son cinco: Libros, revistas, periódicos, historietas y páginas de Internet, foros o blogs. Actualmente existe una cruzada muy importante y ambiciosa desde el Gobierno Federal, la cual es la Estrategia Nacional de Lectura, un gran acierto del Gobierno de México, que busca que más mexicanos recuperen el gusto por abrir un libro y dejarse atrapar por la magia que encierra. Aquí en nuestro Estado el día ayer precisamente en el marco de un evento de estrategia nacional, la Doctora Beatriz Gutiérrez Müller, afirmó que leer es una buena forma de ocupar, para unos el tiempo libre y para otros convertirlo en un modo de vida. La presente propuesta recoge esta esencia, pensamiento y visión, y tiene como objetivo hacer más inclusivo el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro. El Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro, es el órgano de carácter consultivo del Poder Ejecutivo con el objeto de opinar respecto de las políticas, programas y acciones realizadas en la entidad, dirigidas a lograr una cultura de fomento a la lectura y el libro, así como a facilitar el acceso al libro para todos los lectores. Proponemos que dada la relevancia de este consejo se debe incluir en el mismo, de manera permanente, con voz y voto a la representación institucional de las y los jóvenes, a integrantes de la comunidad cultural, a personas representantes de asociaciones vinculadas al fomento a la lectura, difusión y promoción del libro; a representantes de asociaciones de escritores; personas del ámbito académico y experiencia en la promoción de la lectura, así como al Rector de nuestra máxima casa de Estudios la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. A su vez, la presente Iniciativa persigue el objetivo de poder revisar, por parte de las autoridades encargadas, el impacto positivo de las directrices del Consejo Estatal logrando que sean más frecuentes sus sesiones. Esta propuesta coincide ampliamente en lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, al considerar a la cultura como uno de los pilares del desarrollo sostenible de

Tabasco. Como tal, también se busca con esta Iniciativa adecuar nuestro marco normativo modernizándolo, incluyendo en este Consejo Estatal a más voces, a más participantes, más ideas, a más jóvenes, a más expertos, para continuar impulsando actividades de lectura en espacios no convencionales, para lograr incrementar las salas de lectura, para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros, implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual, así como el continuar con la importante dinámica estatal de elevación del nivel educativo y cultural de las y los tabasqueños, mediante el fomento a la lectura y el acceso a los libros, en todas sus expresiones. Actualmente, la lectura enfrenta una gran competencia, porque existen distractores que hace que las y los niños y los adolescentes le resten importancia a esta actividad. Por ello, consideramos como un mecanismo de innovación y de inclusión social en el que también pertenezcan al Consejo Estatal, un grupo de profesionales de distintas áreas de la cultura que compartan el objetivo de nuestro Gobierno que, es el de generar, fomentar y desarrollar una idea de la cultura y el arte como agentes de desarrollo humano y social. Creemos también que, los jóvenes puedan involucrarse a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, para aportar ideas, para promover acuerdos o convenios de coordinación para impulsar programas conjuntos o acciones interinstitucionales para la edición o coedición de libros entre poderes públicos, organismos autónomos, o entidades de los tres órdenes de Gobierno; a buscar e impulsar acciones con organismos públicos o privados en el Estado, el país o del extranjero, que contribuyan al fomento de la lectura y el incremento de los acervos bibliográficos en las bibliotecas; a impulsar y promover acciones y programas de donación de libros, derechos de autor, medios informáticos, infraestructura y demás bienes necesarios para el fomento a la lectura y el libro. Los jóvenes tienen que tener voz y voto en el Consejo sobre cómo poder hacer que más jóvenes lean. La iniciativa que hoy ponemos a consideración, busca reformar cinco artículos de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, para incluir en el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro a las siguientes personas: La persona Titular del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco; tres personas representantes de asociaciones vinculadas al fomento a la lectura, difusión y promoción del libro; dos personas representantes de asociaciones de escritores; dos personas del ámbito académico de reconocido prestigio y experiencia en la promoción de la lectura; y la o el Rector de la Universidad Juárez Autónoma

de Tabasco, o a quien se designe como su representante. Porque la educación y la lectura son la herramienta más poderosa de transformación. Que leamos es tarea de todos. Es cuanto, muchas gracias. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio

Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: dictamen con proyecto de Decreto, relativo a la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a dicho cargo e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco; 19 de abril de 2023.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I, XXI, primer párrafo y XXXVI de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 63, 65, fracción I, y 75, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, fracción X, incisos b) del *Reglamento Interior del Congreso del Estado*, hemos determinado someter a la consideración del Pleno, Dictamen con proyecto de Decreto, derivado de la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por Casilda Ruiz Agustín; en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 3 de septiembre de 2021, las y los diputados electos de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, 15 de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo* y 13 del *Reglamento Interior del Congreso*, rindieron protesta constitucional al cargo; entre ellos, la Diputada Casilda Ruiz Agustín.

II. En sesión solemne del Pleno del Congreso del Estado, de fecha 5 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, 16, primer párrafo, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo* y 13, párrafo octavo, del *Reglamento Interior del Congreso*, se declaró formalmente el inicio del ejercicio constitucional y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

III. Mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2023, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, solicitó licencia por tiempo indefinido a ese cargo que ostenta en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

IV. La solicitud de licencia descrita en el punto anterior, fue dada a conocer al Pleno, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, turnándose por el Presidente de la Mesa Directiva, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y presentación del acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda.

V. Que por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno de la Legislatura, el siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

SEGUNDO. Que el artículo 36, fracciones XXI y XXXVI de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, establece como facultad del Congreso del Estado, resolver acerca de las renunciaciones de los diputados y de concederles licencia para

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

separarse del cargo, en los términos establecidos en la propia Constitución y en la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*.

TERCERO. Que por su parte, en términos de lo dispuesto por los artículos 75, fracción X, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado* y 58, fracción X, inciso b), del *Reglamento Interior del Congreso del Estado*, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, es competente para conocer respecto a las solicitudes de licencias de diputados.

CUARTO. Que como se señaló en el apartado de antecedentes, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, rindió protesta como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, el día 3 de septiembre de 2021, iniciando su ejercicio legal el día 5 del citado mes y año; sin embargo, con fecha 15 de marzo de 2023, presentó solicitud de licencia por tiempo indefinido por motivos personales, para separarse formal y materialmente de dicho cargo.

QUINTO. Que los artículos 22, fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, 17, fracción V, y 18, primer párrafo, del *Reglamento Interior del Congreso*, establecen que los diputados tendrán derecho a solicitar y obtener licencia para separarse por más de treinta días consecutivos o por tiempo indefinido del ejercicio del cargo por razones de índole personal, mediante escrito dirigido al Presidente del Congreso, quien le dará el trámite respectivo ante el Pleno o la Comisión Permanente, en su caso.

SEXTO. Que en consecuencia, ante la expresa voluntad de la solicitante y al no existir limitaciones en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, para el otorgamiento de las licencias a diputadas y diputados, y al ser un derecho reconocido por la normatividad vigente en favor de quienes desempeñan esos cargos; se considera procedente otorgar a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, licencia para separarse de dicho cargo que venía desempeñando como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, la cual se otorga, sin goce de sueldo, por motivos personales y por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 1º de abril del año 2023.

SÉPTIMO. Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en el artículo 18, párrafo cuarto, del *Reglamento Interior del Congreso del Estado*, en su oportunidad llámese a su suplente, quien deberá rendir la protesta constitucional respectiva, en los mismos términos que los diputados propietarios, acorde a lo establecido en los artículos 36, fracción XXX, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 23, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo* y 40, del *Reglamento Interior del Congreso del Estado*.

OCTAVO. Que por anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, XXI y XXXVI, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, para resolver acerca de las renunciaciones y licencias de los diputados, concediéndoles licencia para separarse del cargo, en los términos

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

establecidos en la propia Constitución y en la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*; se emite y se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

D I C T A M E N

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, XXI y XXXVI, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* y las disposiciones legales y reglamentarias citadas en la parte considerativa, se declara procedente la solicitud y se otorga licencia por tiempo indefinido, por motivos personales y sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, para separarse del citado cargo que venía desempeñando como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, la cual surtirá efectos a partir del día 1º de abril del año 2023.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara y a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, para los efectos constitucionales, legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO. Aprobado que sea por el Pleno el correspondiente dictamen, cítese a la suplente, ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, para que rinda protesta como Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. Publíquese el respectivo Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
PRESIDENTA**

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR
VOCAL**

**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG
INTEGRANTE**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
INTEGRANTE**

**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
INTEGRANTE**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y
CONCHA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; relativo a la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por Casilda Ruiz Agustín.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara procedente y se otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Por lo tanto, ordenó la emisión del Decreto

correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, instruyó se comunicará a la Diputada con licencia Casilda Ruiz Agustín y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos respectivos.

TOMA DE PROTESTA A LA CIUDADANA FANNY KRISTELL VARGAS VÁZQUEZ, SUPLENTE DE LA DIPUTADA CON LICENCIA CASILDA RUIZ AGUSTÍN

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones la ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, suplente de la Diputada con licencia Casilda Ruiz Agustín, se procedería a tomarle protesta como Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, “¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. A lo que la Ciudadana Fanny Kristell Vargas Vázquez, dijo: “Sí, protesto”. Por lo que el Diputado Presidente, manifestó: “Si así lo hiciere que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a que ocupara su lugar en el Salón de Sesiones.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra

en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso presidente, compañeras y compañeros diputados, y a todos los que nos presiden. Con su permiso presidente. Dice un viejo adagio: “No hagas cosas buenas que parezcan malas, ni malas que parezcan buenas”. Pareciera que esto se cumple, literalmente, en el municipio de Teapa. Porque como si se tratase de una pareja imperial, de esas que nos da cuenta la historia, quieren instaurar una monarquía hereditaria, pero ahora por filiación matrimonial. Lo digo porque, contrario a lo que declaró por la presidenta municipal, con tono arrogante, señaló en relación a las aspiraciones políticas de su esposo, Hiram Llergo Latournerie; “que eso es una estupidez, que él no está aspirando a ningún cargo y no está trabajando para nadie, y ningún cargo de elección popular”. Pero duró muy poco la falacia, pues a través de un video que circula en internet, el cantinflesco personaje salió a decir lo contrario; “que sí aspira, que sí está organizando, que los Llergo están trabajando”. Seguro se refiere a su otro hermano, como comercial de cadena de supermercado: “La familia está de acuerdo”, todos cobran. Habitantes de esta demarcación, que el Hiram Llergo se ostenta como funcionario del Ayuntamiento; inaugura obras, entrega pollos y hasta es responsable de los servicios públicos, con el aval de la presidenta municipal, todo esto a través de una supuesta Asociación Civil que opera con recursos de origen incierto. Una vez más, el dinero del pueblo para financiar sus aventuras políticas. Pero el tema no acaba allí, y es que estamos en época de embajadoras ante la gestión para que Teapa sea declarado Pueblo Mágico. ¿A quién creen que están promocionando como gestor? Efectivamente le atinamos, a Hiram Llergo; como si se tratase de una embajadora, plenipotenciario, “es arroz de todos los moles” en la administración municipal de Teapa. Bien dicen: “el cinismo no tiene límite, la mediocridad es atrevida”. Lo mismo pretendió hacer con la cabalgata del domingo pasado, donde la figura principal sería de nuevo el mencionado, con el fin de apuntalar sus aspiraciones políticas. Y es que, en el pueblo de Teapa, lo conocen cómo regresó por sus fueros, solo que esta vez no pudo ser el foco de atención. Es tan desmedida la ambición, que ya hasta se promociona por varios medios, que lo ven como el próximo presidente municipal. Aquí algunas portadas que ellos pagan. Y dice que no se promociona. Esta es una de las tantas portadas donde sale Hiram Llergo, ya como presidente y defensor del 2024. Y de ahí salta la pregunta, Hiram Llergo, ¿es funcionario del Ayuntamiento de Teapa? ¿Con qué autoridad hace y deshace? Y cómo esto genera sospecha. Hago un respetuoso

llamado a los 34 diputados de este congreso, para que no pasemos desapercibido estos hechos, es precisamente contra lo que luchamos en el movimiento democrático. Confío en todos ustedes, los integrantes de la mayoría parlamentaria estarán pendientes de que no se desvíen recursos públicos en Teapa, mientras la queja ciudadana es por la falta de obras y servicios públicos. ¿Y si tenemos pruebas? Sí las tenemos y las vamos a presentar en su momento, al Órgano Superior de Fiscalización, cuando revisemos la cuenta pública del multicitado municipio. Tiene que entrar a fondo para inspeccionar el uso y destino de los recursos públicos, no sea que también estén financiando aspiraciones gubernamentales, y me refiero a Mario Llergo, y su caravana de la salud. Que por cierto, lo felicito, tiene mejor equipo que la propia Secretaría de Salud, en las caravanas médicas que hace. Finalmente, ya lo dijo el paisano Presidente de la República; “lo más importante es la autoridad moral, y no dañar a nuestras familias”. Porque no solo nos dañamos nosotros, el corrupto no se daña solo, daña primero al pueblo, pero también daña a su familia. Entonces es mejor que, podamos darles buenos ejemplos a nuestros hijos, es mejor heredarles pobreza, pero no deshonrarla. Pero a muchos, “el mensaje le entra por un oído y le sale por otro”. Es cuanto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 25 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.